

Fecha: 12-12-2024
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general

Pág.: 4
Cm2: 160.7
VPE: \$ 146.892

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Título: Comisión de Educación de la Cámara aprueba el proyecto de solución a la deuda histórica docente



LOS PROFESORES DE SAN ANTONIO LLEVAN AÑOS LUCHANDO.

Comisión de Educación de la Cámara aprueba el proyecto de solución a la deuda histórica docente

La Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados revisó y aprobó en general y en particular el proyecto de ley presentado por el Gobierno que entrega una solución a los docentes afectados por la deuda histórica, el que ahora será analizado en la Comisión de Hacienda.

El proyecto de ley propone realizar un pago indivi-

dual, por única vez, de \$4,5 millones a cada docente afectado por este problema, partiendo por aquellos de mayor edad para continuar con los profesores de menor edad, sucesivamente. La entrega de esta reparación a cada grupo se realizará en 2 cuotas iguales, la primera a pagarse en octubre del año correspondiente a cada grupo, y la se-

gunda cuota en enero del año siguiente. Desde la aprobación de la ley, el universo total de docentes será cubierto en un plazo máximo de 6 años.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, agradeció a los diputados por tramitar el proyecto con celeridad, "porque hay una comprensión de la importancia de avanzar en este proyec-

to, y varios de los elementos que han sido señalados en las intervenciones los vamos a estudiar y discutir en el Ejecutivo, porque aún hay espacio de mejora durante la tramitación sin que eso signifique detener su legislación".

Se beneficiará a más de 57 mil docentes afectados, que se encuentran en las bases de datos del Mineduc. 🇨🇱